Este puede ser su año. Lo merece.

al Juvenil

INFANTIL: Nacidos en los años 1952, 53 y 54; 2a INFANTIL: Nacidos en los años 1955 y 1956, y 3a INFANTIL: Nacidos desde 1957 adelante.

El Arbitro General del torneo fue designado el señor Mario Caracci O., quien será asesorado por el siguiente jurado: José Torrens, Juan Nathan, Jorge Schraeders, Alfredo Esguep y Jorge Herreros.

ENVASES MODERNOS S. A.

Se necesita un prensista sincrografia, un ayudante buen conocimiento. Presentarse:
SALOMON SACK 601 (Cerrillos) — Lunes a viernes de 9 adelante.

SONAL

Concepción busca persona actividades relacionadas con

una formación teórica y ministración de personal compatible con el cargo años

Gerencia y en consecuencia funciones de asesor en la administración de personal n de las mismas.

ensiones de sueldo a 3337 - Santiago

RES

RATIS

6 MESES

sac

ESTADO 82

O SORTEO 1 DE ABRIL

EL MERCURIO 18 MARZO 1967 (p.27)

LA VERDAD Y LA CORA

129

El Partido Nacional ha venido denunciando las injusticias y atropellos que caracterizan al gobierno demócratacristiano.

Sólo una de estas denuncias ha sido contestada: la de Manuel Burgos, hijo de modestos campesinos, que se inició trabajando de mozo, fue ayudante panadero, luego maestro y después socio de una panadería. Finalmente, logró realizar su aspiración de adquirir una propiedad agrícola, vendiendo sus intereses industriales y pagando el saldo a través de varios años con el fruto de su trabajo en el campo. Pero la persecución política demócratacristiana lo ha arruinado. Para el vicepresidente de CORA es grave pecado que un hombre modesto como Manuel Burgos tenga éxito en su trabajo y por lo tanto, de acuerdo con la política del Gobierno, hay que despojarlo al igual que a todos los personas esforzados y progresistas que incurren en el delito de surgir.

La CORA, en representación del Gobierno, ha replicado con afirmaciones falsas.

Dice la CORA: "El Fundo "El Molino" tiene una extensión de 211 hectáreas".

La verdad: El fundo "El Molino" tiene 160 hectáreas, incluyendo terrenos de isla de sin de escaso aprovechamiento agrícola. Dicho predio es, en todo caso, mucho menor que los fundos de destacados dirigentes y parlamentarios del Partido Demócrata Cristiano que no han sido expropiados.

Dice la CORA: "El fundo estaba notoriamente mal trabajado".

La verdad: En el año agrícola 1965-66, el fundo "El Molino" trabajado por su propietario produjo 3.400 quintales de cereales. En el año agrícola 1966-67, en manos de los "técnicos" de la CORA, produjo sólo 2.280 quintales.

Dice la CORA: "El fundo estaba arrendado al señor Crisóstomo. Y el señor Burgos no lo trabajaba directamente".

La verdad: El señor Crisóstomo fue mediero del señor Burgos. Esta mediería estaba finiquitada cuando se produjo la expropiación y el interventor del gobierno tomó posesión del predio.

Dice la CORA: "El señor Burgos dejó sin trabajo a numerosos campesinos creando un grave conflicto".

La verdad: Los campesinos que reclamaron nunca fueron trabajadores del señor Burgos, sino de su mediero. El conflicto no fue provocado por ellos, sino por los agitadores de la CORA. A los trabajadores del señor Burgos los dejó cesantes el interventor del Gobierno. De esta arbitraria medida reclamaron ante el Juez, quien ordenó reponerlos en sus labores con el auxilio de carabineros. Este mandato judicial fue resistido por el interventor, quien recibió orden del Gobierno y el apoyo de un importante contingente de carabineros para oponerse al cumplimiento de la disposición del magistrado. A consecuencia de estos hechos, el interventor del Gobierno está procesado por desacato al Poder Judicial.

Dice la CORA: "La intervención del Gobierno es ajena a la expropiación".

La verdad: Tanto la CORA como el Ministerio del Interior han actuado de común acuerdo para despojar a Manuel Burgos. La CORA es el instrumento de política persecutoria del Gobierno en las zonas agrícolas.

Dice la CORA: "La expropiación no ha impedido a Manuel Burgos seguir trabajando... *ni le ha impedido percibir directamente el valor líquido de lo cosechado*".

La verdad: A Manuel Burgos se le prohibe la entrada al fundo. De todo lo cosechado en el año agrícola 1966-1967, sólo ha podido salvar el valor de las cosechas vendidas por contratos anteriores a la intervención de la CORA. Del resto de las cosechas, ni la CORA ni el interventor le han rendido cuentas.

Dice la CORA: "Es absolutamente falso que su casa haya sido cercada con alambradas de púas".

La verdad: La colocación de alambradas de púas alrededor de la casa de Manuel Burgos consta en los partes de carabineros y en los juicios criminales pendientes. Asimismo consta que se ha cometido la iniquidad de golpearlo a él y a sus hijos. **Manuel Burgos debió ser internado en el hospital a consecuencia de los quebrantos que le ocasionaron estos cobardes vejámenes.**

Dice la CORA en su publicación: "Juzgue el país la veracidad de la propaganda del Partido Nacional".

Respondemos: Cuando el Partido Nacional reiteró en el Senado la denuncia de este atropello a un modesto y esforzado hombre de trabajo, el senador demócratacristiano Rafael Agustín Gumucio sólo pudo replicar: "Es el único caso".

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS PROMESAS ELECTORALES, LAS INJUSTICIAS, ABUSOS Y ATROPELLOS DEL GOBIERNO DEMOCRATACRISTIANO, EVIDENCIAN LA NECESIDAD DE QUE LOS HOMBRES Y MUJERES DE TRABAJO RESPALDEN AL PARTIDO NACIONAL PORQUE DICE EN VOZ ALTA LO QUE MUCHOS CALLAN Y DEFIENDE A TODOS LOS CHILENOS SIN TEMORES NI CLAUDICACIONES.

LISTA "F"

PARTIDO NACIONAL